



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 23/5

DECRETO U. DE C. Nº 90 191,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota Nº 38/90; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 900436; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Créase, a contar del 1º de marzo 1990 un puesto de PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO D.C. item 905024 (2215/K-03) en la Facultad de Medicina.
- 2º El mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputada al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de abril 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

BB/VPB/SHP/prm.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)